

ADMINISTRADOR:
Emilio Martínez

SUSCRIPCIÓN ADELANTADA
 Mensual (ciudad) \$ 0.30
 Trimestral (interior) 0.90
 Número sueldo. 0.02

EL COMBATE

MONTEVIDEO, ENERO 17 DE 1899

¡AVANTI!

Como se bautiza a un candidato

Nadie recuerda haber estado en época tan de agitación como la presente; tan falta de garantías tan llena de engaños y sin embargo, tan contemplada, porque es necesario reconocer, que existiendo no fuera, las turbas vandálicas del 38 de Noviembre del '97, fuese publicada concisamente, no ya por los políticos más sagaces, sino por aquellos que pudieron reunir más condiciones de prestigio.

Por eso fue que se condecoró a la alvítera patria de Artigas, a sufrir el infortunio yugo de la Dictadura.

Por eso, y por el patriotismo dictatorial de los primeros momentos, por sus ardientes promesas, su fin en comprar el silencio de la prensa, con un cargo puntado en el Consejo de Notables, sus medidas violentas que no dieron tiempo al razonamiento, no, tuvo medido la opinión Pública para hacer oír su juicio y las pocas voces independientes que pretendían hacerse escuchar, alcanzando, en el silencio profanado que reinaba en el ambiente caído por tantos acontecimientos, el silencio del no oír nada!

El último exterior del decadentismo. La agitación de la época le aguardaba el 75, que se profecía, envuelto en sus daventreras a justos, y pecadores.

Y aquellos que pretendían farsificamente, abrir una era de reparación, tomando por base lo que fue independencia en el Consejo Legislativo y que ellos llamaron *obstruccionismo*, los que amoldaron la situación a la equidad de sus intereses personales, indicaron los pocos profetas de la Nación, los que abasaron de la confianza pública, recordando el pasado, las nuevas exigencias; imponiendo al pueblo nuevas reglas, aumentando el ejército y corrompiendo sus elementos; coartando derechos civiles proclamando en el sentido de inutilizar el esfuerzo de los buenos que quisieron ayudar en la obra de reparación—la guerra de maripositas. Diposiciones han impuesto a un peligro inmenso al candidato de sus preferencias. Han lo invitado, para que se dé un ejemplo del más alto cívico.

Sin preaviso, ni desearlo, han ocasionado una corriente que pudiera resultar altamente riesgosa para los anhelos—opelaras, que daría como posible resultado la inhabilitación del Dictador, para presentarse como candidato a la Presidencia Constitucional de la República.

Se ha dado lugar, a que se forme un proceso político, en el que, posiblemente caerían envueltos los ambiciosos vulgares que lo rodean.

Son los doctores Juan Carlos Blanco y Domingo Mendilaharsu quienes se preparan para librarse una batalla, que ha de sacar al país de los bordes del precipicio a que la Dictadura lo ha arrebatado.

El proceso político se impone. Se impone por las repetidas elecciones del departamento del Salto; por la descarrada intromisión en los actos comitales de Paysandú, donde por suerte fué derrotado el oficialismo; por la dignidad del pueblo uruguayo, y por su suerte futura.

Se impone porque es preciso reparar muchos males: para ejemplo en lo sucesivo; como castigo para los delincuentes; como ejemplo de respeto a las leyes, sea un hecho como justa reparación a las ofensas inferidas a la soberanía nacional.

Ladidos se ha hecho caran; la marea sube,—la Dictadura, como la revolución francesa, envaseva y destrozó entre sus torbellinos a los mismos que la prepararon!

Los Drs. Juan Carlos Blanco y Domingo Mendilaharsu, cierto que han acompañado al Dictador en un breve lapso de su gobierno, pero no hay que juzgarlos con la misma severidad que a los demás,—sea dicho en su honor,—mucha aportaron un bagaje de ambiciones personales; en los momentos en que la dignidad cívica era herida por los plumbos palaciegos, ellos tiraban al rostro del mandado sus renuncias; se equivocaron porque creyeron en la lealtad de las promesas. Aquí está el error.

En cambio, hoy se rehabilitan ante la opinión Pública, mostrando una dignísima actitud; hoy que se atraen el odio dictatorial que tola sus consecuencias y guay! que son los únicos resultados del recuor a mejor dicho, de la venganza del hombre que morosa los destinos patrios.

El destierro, como medida preventiva.

Apenas se ha lanzado la noticia de un proceso político, del palacio de Gobierno, ha salido el rumor de probables destierros de los comarcanos candidatos para inhabilitar al candidato.

Há, así, a lo que se exponen, los que quieren ser dignos ciudadanos.

La prensa ha acogido ese rumor, sin comentarios, porque estos están dentro, ante la magnitud del propósito dictatorial; el mismo que ha straveñado la masa popular; con los mismos efectos de

una corriente eléctrica y... ¡canta el dictador las consecuencias que en la firma que estampó al pié de ese decreto infortunado que oprimía a los justos de lo va quisiera su futuro niño.

Salvemos los principios y libéramos la Dictadura! Salvemos nuestra patria

Cuando se lanzó EL COMBATE a la lucha en la lid del periodismo independiente, contra la asaltaria prensa dictatorial, bajo voces que se atrevieron a llamarse *herrerías*. Nada contestamos, pero pudimos decir lo que hoy se nos llama *herrerías*, porque somos anti-dictatoriales e independientes por lo tanto—puedo los *herrerías* *herrerías* están justificados y derechos las sobras para producir la revolución

Y EL COMBATE contra viento y marea seguía su ruta. Era la única voz independiente que se levantaba del seno de la prensa en Diciembre del año pasado.

Hay ya no está solo. Hoy, con alto orgullo puede consignar en las columnas las noticias de su primer triunfo.

Cuando todo estaba en silencio, comprado con empleos en el titulado Consejo *o mejor*,—cuando aún resonaban en la calle Juncal los vandálicos gritos de las turbas de pilluelos agijoneses por la policía, para ahogar en silencio la maldad de la vil propaganda de *La Vanguardia*; cuando aún gemían en los calabozos de la Jefatura, los redactores de la citada hoja periodística. EL COMBATE, sin más fuerzas que el apoyo que podía prestarle tres débiles ciudadanos, lanzaba, sin temores, la idea de un proceso político, único y factible medio para inhabilitar al Dictador a proseguir en el manejo de los destinos.

Y en el mismo tiempo se le ofreció a proseguir el proceso político es un hecho y él se verificó apenas el Dictador haya entregado el mando el 15 de Febrero.

En previsión de este triste día, el actual gobernador trata de tomar sus medidas y en un círculo de amigos de *La Vanguardia* se acuerda un plan de siempre—de que se la *Arcañeta* le pite que pite en el interinato hasta el 1.º de Marzo, lo hara, de otro modo, resignar el mando en el presidente del Senado.

¡Pobre llaso!... La fecha 15 de Febrero de 1899, es muy distinta a la otra del 15 de Febrero de 1898.

Ayer alguien le rodeaba, hoy solo puede ampararse al su amparo—el desprecio y odio popular.

¡Hoy, también en los calabozos que bregamos por el proceso político. Mañana hemos de ver muchas.

¡Hoy, más, lo que podremos llamar, nuestro primer triunfo.

Al freir será el reir

¡Toda ya a su fin el cúmulo de atentados que contra nuestra Carta Fundamental han cometido el angelo de los pueblos Don Juan Lindolfo Cuestas y la camarilla que lo ha sostenido y apoyado contra el país desde su entroncamiento en el gobierno.

No vamos a analizar ni siquiera a enumerar cuales sean esos atentados; ellos cada uno que los sucesos de esta mesa lo han acrecentado de todos los que conservan aún algún cañón por esta pobre tierra que bien mereciera llamarse tierra de las subversiones.

La no interrumpida sucesión de inauditos escándalos que se han venido produciendo, tema lógico-mente que tener su inevitable remate y complemento en la entrega del mando por parte del Dictador, es una evidencia, de una violación de claros principios constitucionales, como quiera llamarse, en que lo acompaña gran número de los legisladores díscolamente quietos contra la voluntad de los pueblos que él y sin quizá nunca se habrán visto más indignamente representados en los atos del Cabillo.

No era bastante todavía haber anulado opiniones en el seno de la mayoría parlamentaria colocada en el sentido de radicalismo en brindar a la prensa el 1.º de Marzo con el presente griego de don Juan Lindolfo Cuestas como presidente constitucional de la República,—desvaneciendo los legítimos anhelos de la opinión. No; es necesario abreviar términos; suprimir mediadores inoportunos (léase presidentes del Senado) perpetuar en el cargo, de inmediato, a aquel que defendido por la fuerza de las bayonetas, podía disolver por un decreto autoritario, esa misma cámara, cuando no tomar más serias y cumplidas represalias,—al menor censo de independencia.

—¡Luchos estamo!

—Pobre Constitución, nunca cumplida!

No le falta se cumple, ni el espíritu que te informó se consultan, antes bien se escarcean con cáncinos y torpas irritantes.

Nuestro propósito es establecer una fecha fija y cierta para la elección del presidente de la República, lanzo que esa fecha fuese inevitable.

Al impedir las elecciones del mismo funcionario estableciendo una solución de continuidad, se han inspirado en una gran razón de moral política y de conveniencia pública que escriba en el equilibrio de las fuerzas que debe existir en el seno del gobierno, un hecho que naturalmente bien previsto de medios de acción, quedará en autoje haber inclinarse a su favor el fin del poder.

En sus palabras, el inconveniente que ellos hoy ven para las elecciones sucesivas lo mismo hoy

en lo que está pasando. Nadie puede ni podrá luchar con Cuestas en punto a candidatura Presidencial. Las fuerzas militares y políticas que ha agrupado al rededor de su negro estandarte de guerra a la nación no podrán ser combatidas en los campos específicos de la democracia sino en los batallas de los campos de batalla.

Es tan desproporcionado el empuje de los contendientes en una situación como la actual, como desproporcionadas son las fuerzas de un lado y de otro.

Y una desproporcionada andalga así sería sin duda de la que existiría entre un presidente-candidato de sí mismo, como Cámara a su paladar, su prisa asaltaria, sus ejército cobreados y sobornados, y los otros partidos representados por mil curules insignificantes, en la que han quedado enteros los constituyentes sabiendo que el triunfo no será dudoso.

Y lo estamos viendo claramente.

¡Podrán los nacionalistas acaso contrarrestar en el congreso el empuje de esa mayoría regimientada, por más que propagan candidatos pagados, irrogables, de arraje en la opinión? ¿Y los constitucionales *o subalternos*? Menos que menos desde que sus líderes son más cuestionados que el rey—decimos que Cuestas.

Graves reproches presentará en el futuro no lejano ese acto impudido y más que esto. ¡Liberticia y vilipendio! ¡proyección! sombras en que se ha de fallar a la sangre, ni el foto en muchos hogares.

Hay muchas fuerzas latentes convencidas y seguras de su energía en un momento dado, que han renegimientado y adquirido cohesión y que han de pedir su amoniam las cosas: en que obstruccion a raíz de triunfos gueseros; sepan de enseñar de nuevo un pedazo de historia.

Al mejor de los casos, las proyecciones de aquel acto se traducirán en la persistencia del malastar social en sus manifestaciones económicas, en la despopulación por la falta de garantías y en otros graves males.

¡Ya verán quién es Cuestas! ¡Ya lo verán los mismos que hoy recogen firmas para suscribir documentos bocherosos de constitucionalidad inmediata y otras y otras!

La proclama política y administrativa del Dictador es una mistificación.

Los *Catones* sea lo que sepan extralder de la flor y nata de los dos partidos y desde que de pesa.

Los *compones* sus componentes son malos el compuesto se pedrino.

Al freir será el reir.

EL FANTASMA (REVOLUCIÓN)

TEMEN AL 15 DE FEBRERO

Está visto que el *colaborismo* *colaborista* "mas puer" que cuanto colectivismo se ha levantado durante la dictadura. A medida que se acerca el 15 de Febrero, o sea el día en que el Dictador Cuestas tiene que entregar el mando al Presidente del Senado, se sublevarán de temor y terror de caer sobre sus hombros y sus planes. Han sido la atención de los ciudadanos civiles y militares destrastados, de lo que refuere se preocupan es de planes ni trabajos de invasión; ellos han dejado su protesta escrita para el día en que las reparaciones lleguen muy pronto, por mas que el *colectivismo* *colectivista* viene los ojos a la evidencia y se empuja en su vez la realidad.

Eso día se acerca, viene fatalmente, por que los sucesos de esta mesa lo han acrecentado, pero no es la revolución tramada en Buenos Aires y entre Ríos la que trae, porque no hay tal revolución sino en la imaginación del colectivismo dictatorial. Esa revolución está aquí, en el seno de esta situación agobiante, cuyos elementos componentes se desigran, buscando su lugar de comparación y tratando de estudiar las responsabilidades que se esperan.

¡Dijeli que muchos de los que todo lo temen, en razón de sus muchas culpas habrán de terribles invasiones y se opan de el. Ricardo Estévez es ternado tres veces el 1.º de Julio. Ricardo se sonó las narices.

Un colega del Salto, burlándose de las mentiras *fantasma*, dice, con fecha 14 del corriente: *Yen fantasmas, nosotros que estamos a un paso de Concordia no sabemos nada y en Montevideo se nos ha ido el viento.*

—Vase lo que dice "El Telegrama Martirino".

Hace a gun tiempo que no se hablaba nada del colectivismo, hasta el extremo de considerarlo antiquísimo; sin embargo, en un telegrama remitido desde Concordia a Buenos Aires se lee lo siguiente:

Concordia, D.—Añeche pasó a inmediaciones de la estancia del general D. Luis M. Campes para el Estado Oriental, una emboscación con armamento, asegurándose que pertenecía a los *colectivistas*.

Y muy tranquilos y desconcertados que están funcionando como Cuerpo Legislativo los depen de a sede del Dictador, que este nombre de *consejeros* de Estado, para que ocuparan con él sus barbañadas y atentados!

Dependientes a sueldo de la Dictadura y elec-

tos diputados y senadores... ¡Ah! está el *colectivismo* de don Tullio Freire, que lo ha declarado con una frecuencia pasajera que la característica—*Nosotros fuimos nombrados por el Dictador y él nos paga los sueldos que percibimos*.

Tiempo recien el señor Freire, el Dictador Cuestas los ha estado pagando con los dineros del Estado una sueldo de \$ 250 como empleados de la Dictadura. Y esto se lo hizo comprender bien a los *consejeros*, cuando destituyó a uno de ellos, mandándole una nota en la cual los comunicaba que el gobierno (Cuestas) por su parte desde ya consideraba separado de su cargo al *consejero* *añeche*.

Por consiguiente, por bien servidos debían estar los señores del H. Consejo de Estado con la corteza del Dictador, pues a lo menos le servían *añeche* que había resultado separar a uno de ellos, de la coherencia inconcebible. En cuanto al voto de la *añeche* del H. Consejo de Estado, desde ya el Dictador había de ello mangas y capiratas.

¡Pues bien, estos empleados a sueldo del Dictador, sin renunciar a sus empleos de *Consejeros*, han sido *electos* representantes y senadores.

No hay porque discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga que los *representantes* *representados* ni *senadores* los depositados a sueldo del Poder Ejecutivo (el Dictador actual) esa ley no riga... porque estamos despojados por un gobierno de hecho... y por consiguiente, en virtud del Acuerdo todo lo hecho (o deshecho) por Cuestas es legal.

Las elecciones han sido un hecho ejecutado con permiso de Cuestas (meos en Salto, Paysandú, etc.) luego son legales.

No hay que discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga que los *representantes* *representados* ni *senadores* los depositados a sueldo del Poder Ejecutivo (el Dictador actual) esa ley no riga... porque estamos despojados por un gobierno de hecho... y por consiguiente, en virtud del Acuerdo todo lo hecho (o deshecho) por Cuestas es legal.

Las elecciones han sido un hecho ejecutado con permiso de Cuestas (meos en Salto, Paysandú, etc.) luego son legales.

No hay que discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga que los *representantes* *representados* ni *senadores* los depositados a sueldo del Poder Ejecutivo (el Dictador actual) esa ley no riga... porque estamos despojados por un gobierno de hecho... y por consiguiente, en virtud del Acuerdo todo lo hecho (o deshecho) por Cuestas es legal.

Las elecciones han sido un hecho ejecutado con permiso de Cuestas (meos en Salto, Paysandú, etc.) luego son legales.

No hay que discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga que los *representantes* *representados* ni *senadores* los depositados a sueldo del Poder Ejecutivo (el Dictador actual) esa ley no riga... porque estamos despojados por un gobierno de hecho... y por consiguiente, en virtud del Acuerdo todo lo hecho (o deshecho) por Cuestas es legal.

Las elecciones han sido un hecho ejecutado con permiso de Cuestas (meos en Salto, Paysandú, etc.) luego son legales.

No hay que discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga que los *representantes* *representados* ni *senadores* los depositados a sueldo del Poder Ejecutivo (el Dictador actual) esa ley no riga... porque estamos despojados por un gobierno de hecho... y por consiguiente, en virtud del Acuerdo todo lo hecho (o deshecho) por Cuestas es legal.

Las elecciones han sido un hecho ejecutado con permiso de Cuestas (meos en Salto, Paysandú, etc.) luego son legales.

No hay que discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga que los *representantes* *representados* ni *senadores* los depositados a sueldo del Poder Ejecutivo (el Dictador actual) esa ley no riga... porque estamos despojados por un gobierno de hecho... y por consiguiente, en virtud del Acuerdo todo lo hecho (o deshecho) por Cuestas es legal.

Las elecciones han sido un hecho ejecutado con permiso de Cuestas (meos en Salto, Paysandú, etc.) luego son legales.

No hay que discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga que los *representantes* *representados* ni *senadores* los depositados a sueldo del Poder Ejecutivo (el Dictador actual) esa ley no riga... porque estamos despojados por un gobierno de hecho... y por consiguiente, en virtud del Acuerdo todo lo hecho (o deshecho) por Cuestas es legal.

Las elecciones han sido un hecho ejecutado con permiso de Cuestas (meos en Salto, Paysandú, etc.) luego son legales.

No hay que discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga que los *representantes* *representados* ni *senadores* los depositados a sueldo del Poder Ejecutivo (el Dictador actual) esa ley no riga... porque estamos despojados por un gobierno de hecho... y por consiguiente, en virtud del Acuerdo todo lo hecho (o deshecho) por Cuestas es legal.

Las elecciones han sido un hecho ejecutado con permiso de Cuestas (meos en Salto, Paysandú, etc.) luego son legales.

No hay que discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga que los *representantes* *representados* ni *senadores* los depositados a sueldo del Poder Ejecutivo (el Dictador actual) esa ley no riga... porque estamos despojados por un gobierno de hecho... y por consiguiente, en virtud del Acuerdo todo lo hecho (o deshecho) por Cuestas es legal.

Las elecciones han sido un hecho ejecutado con permiso de Cuestas (meos en Salto, Paysandú, etc.) luego son legales.

No hay que discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga que los *representantes* *representados* ni *senadores* los depositados a sueldo del Poder Ejecutivo (el Dictador actual) esa ley no riga... porque estamos despojados por un gobierno de hecho... y por consiguiente, en virtud del Acuerdo todo lo hecho (o deshecho) por Cuestas es legal.

Las elecciones han sido un hecho ejecutado con permiso de Cuestas (meos en Salto, Paysandú, etc.) luego son legales.

No hay que discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga que los *representantes* *representados* ni *senadores* los depositados a sueldo del Poder Ejecutivo (el Dictador actual) esa ley no riga... porque estamos despojados por un gobierno de hecho... y por consiguiente, en virtud del Acuerdo todo lo hecho (o deshecho) por Cuestas es legal.

Las elecciones han sido un hecho ejecutado con permiso de Cuestas (meos en Salto, Paysandú, etc.) luego son legales.

No hay que discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga que los *representantes* *representados* ni *senadores* los depositados a sueldo del Poder Ejecutivo (el Dictador actual) esa ley no riga... porque estamos despojados por un gobierno de hecho... y por consiguiente, en virtud del Acuerdo todo lo hecho (o deshecho) por Cuestas es legal.

Las elecciones han sido un hecho ejecutado con permiso de Cuestas (meos en Salto, Paysandú, etc.) luego son legales.

No hay que discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga que los *representantes* *representados* ni *senadores* los depositados a sueldo del Poder Ejecutivo (el Dictador actual) esa ley no riga... porque estamos despojados por un gobierno de hecho... y por consiguiente, en virtud del Acuerdo todo lo hecho (o deshecho) por Cuestas es legal.

Las elecciones han sido un hecho ejecutado con permiso de Cuestas (meos en Salto, Paysandú, etc.) luego son legales.

No hay que discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga que los *representantes* *representados* ni *senadores* los depositados a sueldo del Poder Ejecutivo (el Dictador actual) esa ley no riga... porque estamos despojados por un gobierno de hecho... y por consiguiente, en virtud del Acuerdo todo lo hecho (o deshecho) por Cuestas es legal.

Las elecciones han sido un hecho ejecutado con permiso de Cuestas (meos en Salto, Paysandú, etc.) luego son legales.

No hay que discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga que los *representantes* *representados* ni *senadores* los depositados a sueldo del Poder Ejecutivo (el Dictador actual) esa ley no riga... porque estamos despojados por un gobierno de hecho... y por consiguiente, en virtud del Acuerdo todo lo hecho (o deshecho) por Cuestas es legal.

Las elecciones han sido un hecho ejecutado con permiso de Cuestas (meos en Salto, Paysandú, etc.) luego son legales.

No hay que discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga que los *representantes* *representados* ni *senadores* los depositados a sueldo del Poder Ejecutivo (el Dictador actual) esa ley no riga... porque estamos despojados por un gobierno de hecho... y por consiguiente, en virtud del Acuerdo todo lo hecho (o deshecho) por Cuestas es legal.

Las elecciones han sido un hecho ejecutado con permiso de Cuestas (meos en Salto, Paysandú, etc.) luego son legales.

No hay que discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga que los *representantes* *representados* ni *senadores* los depositados a sueldo del Poder Ejecutivo (el Dictador actual) esa ley no riga... porque estamos despojados por un gobierno de hecho... y por consiguiente, en virtud del Acuerdo todo lo hecho (o deshecho) por Cuestas es legal.

Las elecciones han sido un hecho ejecutado con permiso de Cuestas (meos en Salto, Paysandú, etc.) luego son legales.

No hay que discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga que los *representantes* *representados* ni *senadores* los depositados a sueldo del Poder Ejecutivo (el Dictador actual) esa ley no riga... porque estamos despojados por un gobierno de hecho... y por consiguiente, en virtud del Acuerdo todo lo hecho (o deshecho) por Cuestas es legal.

Las elecciones han sido un hecho ejecutado con permiso de Cuestas (meos en Salto, Paysandú, etc.) luego son legales.

No hay que discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga que los *representantes* *representados* ni *senadores* los depositados a sueldo del Poder Ejecutivo (el Dictador actual) esa ley no riga... porque estamos despojados por un gobierno de hecho... y por consiguiente, en virtud del Acuerdo todo lo hecho (o deshecho) por Cuestas es legal.

Las elecciones han sido un hecho ejecutado con permiso de Cuestas (meos en Salto, Paysandú, etc.) luego son legales.

No hay que discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga que los *representantes* *representados* ni *senadores* los depositados a sueldo del Poder Ejecutivo (el Dictador actual) esa ley no riga... porque estamos despojados por un gobierno de hecho... y por consiguiente, en virtud del Acuerdo todo lo hecho (o deshecho) por Cuestas es legal.

Las elecciones han sido un hecho ejecutado con permiso de Cuestas (meos en Salto, Paysandú, etc.) luego son legales.

No hay que discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga que los *representantes* *representados* ni *senadores* los depositados a sueldo del Poder Ejecutivo (el Dictador actual) esa ley no riga... porque estamos despojados por un gobierno de hecho... y por consiguiente, en virtud del Acuerdo todo lo hecho (o deshecho) por Cuestas es legal.

Las elecciones han sido un hecho ejecutado con permiso de Cuestas (meos en Salto, Paysandú, etc.) luego son legales.

No hay que discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga que los *representantes* *representados* ni *senadores* los depositados a sueldo del Poder Ejecutivo (el Dictador actual) esa ley no riga... porque estamos despojados por un gobierno de hecho... y por consiguiente, en virtud del Acuerdo todo lo hecho (o deshecho) por Cuestas es legal.

Las elecciones han sido un hecho ejecutado con permiso de Cuestas (meos en Salto, Paysandú, etc.) luego son legales.

No hay que discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga que los *representantes* *representados* ni *senadores* los depositados a sueldo del Poder Ejecutivo (el Dictador actual) esa ley no riga... porque estamos despojados por un gobierno de hecho... y por consiguiente, en virtud del Acuerdo todo lo hecho (o deshecho) por Cuestas es legal.

Las elecciones han sido un hecho ejecutado con permiso de Cuestas (meos en Salto, Paysandú, etc.) luego son legales.

No hay que discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga que los *representantes* *representados* ni *senadores* los depositados a sueldo del Poder Ejecutivo (el Dictador actual) esa ley no riga... porque estamos despojados por un gobierno de hecho... y por consiguiente, en virtud del Acuerdo todo lo hecho (o deshecho) por Cuestas es legal.

Las elecciones han sido un hecho ejecutado con permiso de Cuestas (meos en Salto, Paysandú, etc.) luego son legales.

No hay que discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga que los *representantes* *representados* ni *senadores* los depositados a sueldo del Poder Ejecutivo (el Dictador actual) esa ley no riga... porque estamos despojados por un gobierno de hecho... y por consiguiente, en virtud del Acuerdo todo lo hecho (o deshecho) por Cuestas es legal.

Las elecciones han sido un hecho ejecutado con permiso de Cuestas (meos en Salto, Paysandú, etc.) luego son legales.

No hay que discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga que los *representantes* *representados* ni *senadores* los depositados a sueldo del Poder Ejecutivo (el Dictador actual) esa ley no riga... porque estamos despojados por un gobierno de hecho... y por consiguiente, en virtud del Acuerdo todo lo hecho (o deshecho) por Cuestas es legal.

Las elecciones han sido un hecho ejecutado con permiso de Cuestas (meos en Salto, Paysandú, etc.) luego son legales.

No hay que discutir la validez de esta elección con arreglo a la ley; hoy por hoy, aunque la ley el Registro Cívico Permanente (*del-Acto*) diga

Pobres pilbones de Juncos, algaritas y politicos...
Pase bien, amigo: Antes que maestro fue su Niñal y sensible por...

El sangro conversado, en lluvia bichochera...
De las masas que rulan, las llamas aglora...

Al mayor Mendoza
Un voluntario
Con este título aparecen en las columnas de nuestro colega El Nacional un suato que...

Patría de los héroes que gimor opimida...
Así se forja su nación y en horas de bor...

El sangro conversado, en lluvia bichochera...
De las masas que rulan, las llamas aglora...

Siendo numerosas las denuncias que día...
mente se hacen por la prensa y como consue...

Después de esto no me fían de un comalita...
cuando coman truchas...

Contra el robo y contra las asonías el pabano...
pueda pagar personalmente o ayudado de...

Cuando el río suena...
NUEVOS DESTIERROS EN PERSPECTIVA
Porque que el señor Justas decidido a perma...

A MI PATRIA
PARA MI AMIGO
PEDRO W. BERMUDEZ ACEVEDO
Un amigo, con quien estrechamos nuestra amistad en amargos momentos de prueba...

La campaña es habitable
En estos días y asonías que diario se manifiestan en la campaña...

Alta veznos hasta donde nos llavan...
BANDA MILITAR
Objeto de rancas en oraciones fué anecha la banda del Batallón 29 de Cazadores que...

Quisiera ver las combas, escocer al día...
El huracán violento, los árboles latir...

El sangro conversado, en lluvia bichochera...
De las masas que rulan, las llamas aglora...

Esta mañana coronel Viera...
Hasta mi fundicario dictatorial ya no solamente se me mira como principal dentro de los grandes...

Quisiera ver las flores, el hombre y la región...
Desolación y luto, luego silencio...

El sangro conversado, en lluvia bichochera...
De las masas que rulan, las llamas aglora...

LLEGADA
Después ayer se encuentra entre nosotros el apreciado joven Ariso Peyralló, venido desde...

CUENTOS CORTOS

LAVANZA
Pensaba, mientras salaba, quien diablos podría ser aquella persona, extraña, que de repente, no había presentado en mi camino...

El sangro conversado, en lluvia bichochera...
De las masas que rulan, las llamas aglora...

El sangro conversado, en lluvia bichochera...
De las masas que rulan, las llamas aglora...

Gran Balneario
CALLE PIEDRAS NUMERO 2
Bañerías, duchas, saunas, etc.

PELUQUERIA DE LONDRES
DE
BENITO FERNANDEZ
27 - Calle 18 Julio - 27
MONTEVIDEO
Periferarias de todas clases, Especialidad en todo tratado de cabello...

CORREOS
LIBRERIA NACIONAL
DE
A. BARREIRO Y RAMOS
Calle 25 de Mayo esq. Cámaras
El Consultor Científico, por Pascal Contiene 600 recetas de cocinas prácticas...

ABOGADOS
MEDICOS
JOSE PABLO RAMIREZ - Doctor, calle Rincón núm. 63.
MANA PABLO - Doctor, calle 25 de Mayo núm. 201.

IMPRESIA
LA NUEVA CENTRAL
427-25 de Mayo-427
Establecimiento único en su género que cuenta con mayores elementos para hacer: Diarios, Periódicos, Revistas, Folletos...

AVISOS ESPECIALES
AVISO
Pongo en conocimiento del público, que habiendo comprobado las existencias y fotografías que don Lorenzo Spillola posea en la calle de Magallanes...

PLANCHADORA
Calle Gaboto 110
entre 18 de Julio y Colonia
Oficina con oficiales, muy acreditados para el planchado de ropas de hombre y de señora...

